



## PROGRAMA ACCEDE

Queridas familias,

Os remitimos esta circular para informaros sobre la adhesión al **Programa ACCEDE para el curso 2024-25**. El programa ACCEDE es un sistema de préstamo de libros de texto en las etapas obligatorias de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, que desarrolla la Comunidad de Madrid.

A continuación os hacemos una breve descripción con información y condiciones que deben cumplir las familias que queráis adheriros a dicho programa.

1. Los alumnos y alumnas que ya son beneficiarios de este programa con nuestro colegio y deseen continuar en él **NO** tienen que hacer ningún trámite. Se mantienen las adhesiones existentes.
2. La participación es voluntaria, previa adhesión de la familia, no exigiéndose requisito de renta.
3. Pueden inscribirse los alumnos que inicien el próximo curso algún nivel **desde 1º de Educación Primaria hasta 4º de Educación Secundaria Obligatoria**. Educación Infantil no está incluido dentro de este programa ya que no tienen libros durante toda la etapa.
4. Las familias que deseen **adherirse** por primera vez, enviarán el **Anexo I** que adjuntamos, a poder ser antes **del 28 de junio**, de manera presencial en la secretaría o por email a la siguiente dirección de correo: [princesasecol@concepcionistas.es](mailto:princesasecol@concepcionistas.es). Es **IMPORTANTE** que tengan en cuenta que aquellas familias que sus hijos/as vayan a cursar **4º de Primaria y 5º de Primaria**, y deseen adherirse por primera vez al programa, es requisito indispensable entregar el lote de libros de este curso que finaliza en perfecto estado de uso, independientemente de que hayan sido comprados o adquiridos por la familia. Si no hace entrega de sus libros, no tendrá derecho a participar.
5. Las familias del alumnado que actualmente cursa **2º de Primaria** y quiera seguir participando en el programa durante el 3º curso deberán tener en cuenta que, a diferencia de los libros de 1º y 2º que son considerados fungibles y no aprovechables, **a partir de este 3º curso de primaria**, los libros serán reutilizados para préstamos siguientes, **por lo que deberán devolverlos al finalizar el curso**



en **buen estado**, según los criterios establecidos para este respecto por la Comunidad de Madrid. **No se podrá subrayar ni escribir en ellos**. Si uno o varios libros no cumplieran con los criterios establecidos, el alumno no podrá volver a adherirse a futuras convocatorias de este programa, hasta que la familia no haya repuesto el libro o libros que falten para completar el lote de dicho curso. En el momento en el que se les entregue los libros, deberán abonar una fianza de **50€ que se les devolverá** en caso de que estén en buenas condiciones al finalizar el curso.

6. Las familias que deseen darse de **baja** enviarán el **Anexo IV**, que adjuntamos, de manera presencial en la secretaría o por email a la siguiente dirección de correo: [princesasecol@concepcionistas.es](mailto:princesasecol@concepcionistas.es). El hecho de daros de baja en el programa no significa que sea para siempre, si lo desean, las familias podéis adheriros de nuevo en cursos posteriores. Por ejemplo, en el caso de las familias que sus hijos pasen a 3º Primaria y prefieran que sus hijos escriban en los libros, podrán darse de baja estos cursos y volver a adherirse en 5º que ya se hace uso de las licencias digitales, también incluidas en el programa.

El servicio de préstamo solo cubre libros de texto, no incluyendo cuadernos de trabajo, libros de lectura, libros de áreas no curriculares, libros de consulta (diccionarios...), etc.

Os recordamos que el alumnado de 3º y 4º de Primaria que participe en el Programa Accede tendrá las siguientes **obligaciones**:

- ✓ Entregar al centro educativo en **perfecto estado**, los libros de texto y el material curricular requeridos y en la fecha establecida.
- ✓ Hacer un uso adecuado de los libros de texto recibidos en préstamo.
- ✓ Reponer el material extraviado o deteriorado.
- ✓ Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de libros de texto y material curricular procedente de cualesquiera Administraciones o Entidades públicas o privadas





## DATOS DE INTERÉS

La Comunidad de Madrid establece los criterios sobre el estado en el que deben encontrarse los libros cuando se devuelvan al final del curso:

- **Buen estado de las tapas:**
  - **Portadas y contraportadas sin pintadas**
  - **Sin esquinas dobladas ni pliegos descolados**
  - **Sin marcas o pintadas en los lomos de los libros**
- **Estado del libro**
  - **Sin marcas de bolígrafo, subrayadores, ni lápices**
  - **Sin hojas arrancadas o dobladas**
  - **Libros no mojados o deteriorados por humedad;**
- **Sin marcas o pegatinas identificativas del usuario.**

La Comunidad de Madrid también establece una serie de recomendaciones para cuidar los libros durante el tiempo que se tengan en préstamo: guardar los libros una vez que se hayan terminado de utilizar, no dejarlos abiertos sobre la mesa; no comer ni beber cerca de ellos; no hacer anotaciones; no exponer los libros a altas temperaturas ni a la luz del sol directa; colocar los libros de forma vertical; no forzar la encuadernación al abrirlos.

Más adelante os enviaremos un comunicado con el listado de libros que están incluidos en el Programa Accede y con las fechas asignadas para recoger los libros.

Cualquier duda o consulta estamos disponibles todo el mes de julio tanto en la secretaría como en la administración, en horario de 9h a 13h.

Recibid un afectuoso saludo y ¡felices vacaciones!